

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
REFORMULACIÓN AÑO 2018.**

Mediante la Resolución Exenta N° 1594 del 03 de mayo de 2018, se modificó el Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, suscrito con fecha 25 de octubre de 2017 por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Subsecretario de Relaciones Exteriores y aprobado a través de la Resolución Exenta N° 3759 del 3 de noviembre de 2017, las modificaciones realizadas fueron sobre:

1. El indicador del equipo de trabajo Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración que consiste en “Asegurar la participación de la Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional, en representación del MINREL, en 80% de las Reuniones de Trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, en que MINREL sea convocado” Asimismo, en la Fórmula de Cálculo y en la nota del indicador, se mencionó a Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional del Minrel y a esa Unidad no le corresponde cumplir la señalada meta , ni proporcionar el antecedente que permita verificar el cumplimiento del mismo, sino que la dependencia encargada de esa labor es la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración por lo que donde dice: “Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional” debe decir “*Dirección General Consular y de Inmigración*”.
2. El indicador del equipo de trabajo Direcciones Mixtas, se indicó la meta específica de gestión denominada “*Desarrollar los 4 hitos de elaboración de un Código de Ética para la Unidad de Auditoría Interna y Ministerial*”, sin embargo, debió anticiparse su ejecución, al ser requeridos por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), para el primer trimestre del año 2018. Por lo que se hizo necesario modificarla por la siguiente meta “Desarrollar un Protocolo que permita aplicar el Código de Ética de la Unidad de Auditoría Ministerial e Interna del Ministerio –en adelante Protocolo” con su respectiva fórmula de cálculo y nota.

A continuación, Metas definitivas.

EQUIPOS DE TRABAJO

N° Equipos	Centro de Responsabilidad	N° Funcionarios	N° de Metas Comprometidas
1	Dirección General de Política Exterior	482	4
2	Dirección General de Asuntos consulares e Inmigración	187	4
3	Direcciones Mixtas	209	7
4	Dirección General Administrativa	266	6
Total		1.144	21

INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	Numerador/ Denominador Meta año 2018	Ponderador	Unidad de Medida
1	Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el año 2018	(Número de actividades oficiales del MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, con participación de Chile, en el año 2018/ Número de actividades oficiales de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico programadas para el año 2018) X 100	1	86%	(19/22)	25%	%
2	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año 2018	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año 2018 /Total de actividades de profundización de la relación bilateral de	2	78%	(11/14)	25%	%

		Chile programadas en el año 2018) x 100					
3	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año 2018	(Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año 2018 / Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año 2018) x 100	3	78%	(11/14)	25%	%
4	Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año 2018	(Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año 2018) / (Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos	4	91%	(10/11)	25%	%

		Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional programadas en el año 2018) X 100					
--	--	--	--	--	--	--	--

Notas Técnicas:

1) Actividades oficiales: constituyen aquellas instancias que se incluyen dentro de la agenda de los Organismos Internacionales y son parte importante de su quehacer como herramienta de diálogo y concertación política. La Alianza del Pacífico tiene como objetivo alentar la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países, a la vez que se comprometieron a avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Está conformada por Chile, Colombia, Perú y México como países miembros. Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.

(2) Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de materializar objetivos definidos en cada una de ellas. La profundización de las relaciones necesita, en forma previa, la prospección y mantención de un diálogo político entre ambas partes. A su vez, la profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasmen las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar: actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.).

i) Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y completamente operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior.

ii) Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2018, son las siguientes: 1) Acciones para la realización de la IX Reunión Binacional de Ministros Chile – Argentina. 2) Seguimiento a los compromisos emanados del I Gabinete Binacional

Chile – Perú. 3) Profundización del Diálogo y Ampliación de la Relación Bilateral con Estados Unidos de América 4). Gestiones para la realización del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú. 5) Actividades de profundización del Plan Chile-California. 6) Gestionar y coordinar la realización del Foro CELAC-China en Santiago. 7) Acercamientos políticos entre Chile y la Santa Sede, en el contexto de la Visita del Papa Francisco a Chile. 8) Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente. 9) Prospección y profundización de las relaciones con países del África Subsahariana 10) Participación activa en las reuniones SOM y de Grupos de Trabajo de FOCALAE. 11) Seguimiento al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Chile-UE. 12) Prosección de la estrategia de acercamiento a los países del área CARICOM. 13) Promover, gestionar y coordinar la visita a Chile del Secretario General de ASEAN, en el marco de la estrategia chilena de postulación al Asean Regional Fórum (ARF). 14) Actividades de profundización del Plan Chile-Massachusetts.

iii) Cada uno de estos compromisos se entenderá efectuado, cuando exista a lo menos una gestión y/o actividad realizada por parte de nuestro Servicio.

iv) Gestiones: se entienden como acciones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas en pos de lograr la materialización de estas reuniones. Ejemplo: Memorándum, Mensajería Oficial, Notas Diplomáticas, Actas de Reuniones etc.

(3) Actividades y/o compromisos multilaterales: corresponden a aquellas iniciativas que, bajo el alero de algún Organismo Multilateral Internacional, han sido adquiridas por Chile como forma de defender y fomentar aquellos valores universales que son parte importante de nuestra Política Exterior: el respeto a los Derechos Humanos, Democracia, la protección del medio ambiente y los recursos naturales no renovables, el fortalecimiento de los regímenes especiales (Antártica, mar y espacio) y de seguridad internacional.

Las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile a ser materializados en el año 2018, son los siguientes: 1) Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas. 2). Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de Estados Americanos. 3) Seguimiento y participación activa de Chile, en las negociaciones multilaterales de cambio climático, para la implementación del Acuerdo de París. 4) Fortalecimiento de la proyección oceánica de Chile en las diferentes instancias, sean ellas multilaterales como bilaterales. 5) Participación en la XLI Reunión Consultiva del Tratado Antártico. 6) Participación en la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos. 7) Participación activa en el ámbito de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 8) Participación activa en el ámbito de la OIT, particularmente de cara a su Conferencia Internacional en 2018 y a la incorporación de Chile al Consejo de Administración. 9) Actividades de fortalecimiento de la inserción de Chile en redes internacionales de desarrollo educacional, científico y tecnológico. 10) Promover la participación activa de instituciones nacionales en la conferencia de revisión de convención de armas químicas. 11) Coordinación visita in Situ Grupo sobre Cohecho de la OCDE para evaluación de Fase IV. 12) Organización de Comisiones Mixtas sobre Drogas. 13) Participación en la elaboración del III Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325/ 2000 del CS de las Naciones Unidas. 14) Participación activa en el Consejo de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RADDHH) de MERCOSUR

Cada uno de estos compromisos se entenderá efectuado, cuando exista a lo menos una gestión y/o actividad realizada por parte de nuestro Servicio.

(4) Dentro de las iniciativas y acciones para el 2018 se tienen las siguientes: (a) Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales: Actividad dirigida principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), a las que también se convoca a consejeros regionales que

integren comisiones de cooperación o vínculos internacionales en su respectivo Gobierno Regional. Se realizan dos Escuelas a año, una para la zona centro-norte y otra para la zona centro-sur; (b) Seminarios de Difusión Internacional: Actividad temática desarrollada en regiones, cuyo programa se elabora en base a la realidad e intereses del lugar en el que se realiza, dirigida principalmente a autoridades regionales y locales. (c) Diálogos Participativos: Actividad organizada en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (MINSEGGOB-DOS), dirigida principalmente a dirigentes sociales y representantes de la sociedad civil organizada, que permite a Cancillería difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y conocer la opinión de los participantes respecto a temas generales y específicos de gestión; (d) Reuniones con Consejos Regionales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por DICORE, con el Consejo Regional, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con los integrantes del órgano colegiado respecto de temas de interés regional; (e) Reuniones con Concejos Municipales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por DICORE, con el Concejo Municipal, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con el Alcalde y sus Concejales; (f) Reuniones de trabajo con Intendentes Regionales: Reunión de trabajo de delegación ministerial encabezada por DICORE, con el Intendente Regional, en donde se analiza y coordina el apoyo de Cancillería a iniciativas de internacionalización regional u otras materias que sea de interés para la Región; (g) Encuentros nacionales de Encargados de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI) con participación de consejeros regionales del área internacional, con el objeto de conocer e intercambiar experiencias exitosas de gestión y conocer el plan de trabajo en materia internacional. Las actividades se entenderán efectuadas en función de la ejecución de actividades acordes a las descritas en el numeral anterior, pudiendo quedar alguna de ellas sin ser desarrolladas o ejecutadas por motivos de decisión política de la autoridad. A su vez, y considerando a la naturaleza propia de DICORE y la realización de estas actividades en territorio nacional, las acciones del punto anterior pueden repetirse para así abarcar intereses zonales propios de la realidad regional.

INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES E INMIGRACIÓN

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	Numerador/ Denominador Meta año 2018	Ponderador	Unidad de Medida
1	Porcentaje de actividades de gobierno en terreno realizadas	$(N^{\circ} \text{ de actividades de gobierno en terreno realizadas} / 2) * 100$	No aplica	100%	(2/2)	25%	%
2	Porcentaje de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país en que participa Chile	$(N^{\circ} \text{ de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país en las que participa Chile} / \text{Total de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país definidas en Plan Anual}) * 100$	1	60%	(6/10)	25%	%

3	Porcentaje de participación en reuniones de Trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, en que Minrel, sea convocado.	(N° de reuniones de Trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en que Minrel sea convocado y la Dirección General Consular y de Inmigración participa / Total N° de reuniones de Trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de desastres en que Minrel sea convocado)*100	2	80%	(8/10)	25%	%
4	Porcentaje de etapas ejecutadas del “Proyecto de evaluación de herramienta de análisis de datos (Business Intelligence)”	(N° de Etapas Ejecutadas del “Proyecto de evaluación de herramienta de análisis de datos (Business Intelligence)” / N° de Etapas programadas para el “Proyecto de evaluación de	3	100%	(6/6)	25%	%

		herramienta de análisis de datos (Business Intelligence)					
--	--	--	--	--	--	--	--

Notas Técnicas:

(1) El Plan Anual de reuniones internacionales de política migratoria internacional de interés para Chile, será elaborado por MIGRINT presentado en el primer trimestre 2018.

(2) Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres: Corresponde a una instancia multisectorial y transversal implementada en Chile a fines de 2011 por recomendación de ONU a todos sus países Miembros para fortalecer las Plataformas Nacionales Multisectoriales para la Reducción del Riesgo de Desastres. Su constitución se formalizó en Chile mediante Resolución Exenta N° 402 del el 19 de 2015, de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Trabaja en función a 5 Ejes Temáticos, la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración representará al MINREL en los ejes que sean pertinentes, de acuerdo a las prioridades definidas por la autoridad.

(3) La Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración cuenta actualmente con el Sistema de Atención Consular (SAC), herramienta con una inmensa fuente de información utilizada como base para distintos informes estadísticos útiles tanto para DIGECONSU como para todo el Ministerio. El alto costo en recursos y horas hombre para la preparación de dichos informes hace necesario contar con una herramienta que facilite la obtención de dicha información base, por tanto, se ha planificado la realización del “Proyecto de evaluación de herramienta de análisis de datos (Business Intelligence)”, plasmado un documento que será elaborado por GABINETE DIGECONSU utilizado como base para la adquisición de una aplicación de este tipo.

INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIONES MIXTAS

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	Numerador/ Denominador Meta año 2018	Ponderador	Unidad de Medida
1	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100	1	82%	(18/22)	10%	%
2	Porcentaje de actividades de discusión sobre temas de política exterior realizadas	(N° de actividades sobre política exterior realizadas/4)*100	No aplica	100%	(4/4)	15%	%
3	Porcentaje de usuarios que consideran BUENO O MUY BUENO", el apoyo logístico prestado por la Subdirección de Eventos y Actos Oficiales	(N° de usuarios que consideran BUENO O MUY BUENO", el apoyo logístico prestado por la Subdirección de	2	85%	(68/80)	10%	%

		Eventos y Actos Oficiales / N° total de usuarios encuestados)*100					
4	Porcentaje de hitos o etapas de elaboración de desarrollo del protocolo	(Número de hitos cumplidos/3) * 100	3	100%	(3/3)	20%	%
5	Porcentaje de actividades realizadas para la Difusión de la Carrera Diplomática	(N° de actividades de difusión realizadas/6)*100	4	100%	(6/6)	10%	%
6	Porcentaje de actividades realizadas	(N° actividades realizadas / 3)	5	100%	(3/3)	15%	%
7	Porcentaje de días hábiles del año con resumen de la prensa nacional e internacional difundido	(N° de días hábiles del año con resumen de la prensa nacional e internacional difundido/ N° total de días hábiles del año)*100	6	90%	(222/246)	20%	%

Notas Técnicas:

(1) Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, Guyana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana. Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); patrimoniales; expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular o docta; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética.

Las actividades culturales contempladas para ser incorporadas dentro de la difusión en Latinoamérica son aquellas que cuentan con algún financiamiento de la Dirección de Asuntos Culturales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano;
- Realización de muestras pictóricas;
- Participación en ferias y festivales literarios y poéticos.

(2) El concepto de muy bueno está asociado a las notas 7 y 6 de las encuestas y el concepto de bueno a las notas 5 y 4.

(3) Hito 1: Determinación de los deberes funcionarios y los principios básicos del Código de Ética de la Unidad de Auditoría Ministerial e Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, que serán incorporados en el Protocolo. Hito 2: Aprobación del Protocolo por parte del Jefe de la Unidad de Auditoría Ministerial e Interna. Hito 3: Aprobación del Protocolo por acto administrativo.

(4) Toda actividad desarrollada por personal de la Academia Diplomática, orientada a dar a conocer en los ámbitos pertinentes de la sociedad, el trabajo de formación profesional, académica, de investigación y de extensión que lleva a cabo la institución, en pro de los objetivos definidos.

(5) Las herramientas de gestión consideradas son las relacionadas con incentivos económicos PMG, CDC y Ley 19.999 o de otros como Matriz de Riesgo, Formulación de Programas, etc.

(6) El consolidado mensual está respaldado en la Dirección de Prensa.

INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	Numerador/ Denominador Meta año 2018	Ponderador	Unidad de Medida
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información contestadas en un plazo igual o menor a 15 días hábiles	(N° de solicitudes de la Ley 20.285 contestados en un plazo igual o menor a 15 días hábiles/ N° total de solicitudes de la Ley 20.285 contestadas)*100	No aplica	75%	(300/400)	10%	%
2	Porcentaje de etapas de Proyecto actualización de nómina y difusión	(Nº de etapas cumplidas / 3) * 100	1	100%	(3/3)	10%	%
3	Porcentaje de tiempo en Tramitación de mensajería oficial	(N° de mensajes tramitados menor o igual a 2 horas/ N° total de mensajes tramitados) *100	No aplica	97%	(97.000/100.000)	20%	%
4	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de tramitación para envío a pago de los documentos tributarios a DIFYP (10 días hábiles)	(N° de documentos tributarios enviados a DIFYP dentro del plazo de 10 días hábiles / N° total de documentos tributarios enviados a DIFYP)*100	2	90%	(2.700/3.000)	20%	%

5	Porcentaje de Misiones incorporadas SIGFIN II con rendición digital	(N° acumulado de Misiones Implementadas/130 Misiones)*100	3	97%	(126/130)	20%	%
6	Porcentaje de actividades de Capacitación que integren el desarrollo de competencias conductuales abordadas en el Plan de Capacitación	(N° de actividades de capacitación que integren el desarrollo de competencias conductuales abordadas en el Plan Anual de Capacitación/ N° total de actividades en el Plan de Capacitación) * 100	No aplica	25%	(15/61)	20%	%

Notas Técnicas:

(1) Bienes Fungibles permitidos adquirir, conforme a una Resolución Exenta informada por medio de Mensaje Circular a las Misiones de Chile en el Exterior. La nómina de bienes fungibles pueden entrar en las siguientes clasificaciones: Menaje; Textiles; Dormitorio de Huéspedes; Mantenimiento/Jardinería y otros conceptos. Las etapas son: i) Actualización de la nómina; ii) Tramitación de la correspondiente Resolución Exenta; y iii) Difusión de la antedicha Resolución Exenta.

(2) Se considera 10 días hábiles desde la recepción del respectivo documento en la Dirección de Compras.

(3) La meta de desempeño colectivo para el año 2018 establece alcanzar una cobertura del 97% de Misiones con sistema de rendición de cuentas con respaldo electrónico y/o digital. Dicha meta corresponde a un proyecto de continuidad (CDC 2016 y 2017), cuyo alcance al mes de julio 2017 es del 54,62% (71 Misiones Incorporadas a dicho sistema de rendición).